



Para más información: <http://www.regionsfoodsummit.org/>

Sesión temática 3

«Los entes territoriales como impulsores de acción más cercanos a las necesidades de las poblaciones locales para ayudar a las poblaciones más vulnerables y garantizarles progresivamente el Derecho a la alimentación »

18 de enero de 2010, 14h30-18h30

SÍNTESIS

Presidente: Olivier De Schutter, Relator Especial de la ONU sobre el Derecho a la Alimentación

Coordinador: Gaëtan Vanloqueren, Agroeconomista de la Universidad de Lovaina (Bélgica), Asesor del Relator Especial de la ONU

Ponente: Seyni Ndao, Director de Desarrollo y Ordenación rural, Senegal

El derecho a la alimentación está reconocido desde que se adoptara la Declaración universal de los derechos humanos en 1948. El derecho a la alimentación se plasma de forma concreta cuando cada ciudadano accede a una alimentación adecuada –ya sea mediante el acceso a recursos productivos (tierra, inputs...), ya sea mediante un poder adquisitivo suficiente para obtenerla (y, en consecuencia, unos ingresos suficientes). Ahora bien, los ingresos de ciertas poblaciones urbanas y rurales son escasos y su acceso a la alimentación es cada vez más precario. Esta situación la exacerban la pobreza, los impactos económicos y los avatares del clima. Hay que establecer estrategias y medidas para favorecer el acceso de los más vulnerables a la alimentación, a través de la mejora y diversificación de los ingresos y el establecimiento de mecanismos de protección. El objetivo de la sesión consistía en identificar el papel (o los papeles) de las Regiones y otros entes públicos locales y regionales en el acceso a la alimentación de poblaciones vulnerables y en la consecución paulatina del derecho a la alimentación.

La síntesis siguiente resume las diferentes intervenciones de los expertos y representantes regionales y locales, recoge los puntos clave de los debates y proporciona las recomendaciones puestas de relieve por los participantes en esta sesión para incrementar las acciones regionales en materia de lucha contra la inseguridad alimentaria.

Esta sesión ha reunido a unos 80 participantes, entre ellos varios Expertos Internacionales, Directores Nacionales, Responsables de Entes Locales, de Instituciones implicadas en la seguridad alimentaria, Representantes de Organizaciones Campesinas, de ONG, de la sociedad civil y de socios del desarrollo.

Intervenciones¹ :

1. **Olivier De Schutter**, Relator Especial de la ONU sobre el Derecho a la Alimentación
2. **Hafez Ghanem**, Director adjunto, FAO

¹ Las presentaciones completas de los diferentes oradores figuran en la web de la cumbre en la sección «documentos fundamentales»:
<http://www.regionsfoodsummit.org/>

EN PARTENARIAT AVEC



3. **Brasil**: Participación de las autoridades locales en los programas nacionales de acceso a la alimentación y de promoción de la agricultura familiar, **Renato Maluf**, Presidente del Consejo Nacional sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición (CONSEA)
4. **Malí**: Co-elaboración de la Ley de Orientación Agraria por el gobierno y los agentes locales, **Mamadou Goïta**, Director Ejecutivo del Instituto de Investigación y Promoción de Alternativas en Desarrollo (IRPAD África)
5. **Región Cantabria (España)** Políticas y proyectos de apoyo al comercio justo en América Central, **Alberto García Cerviño**, Director de Asuntos europeos y cooperación al desarrollo, Gobierno de Cantabria
6. **Provincia de El Oro (Ecuador)**: Programa de seguridad alimentaria, **Wilmer Encalada Ludena**, Representante del Prefecto, Gobierno de la provincia autónoma de El Oro.
7. **Ana Regina SEJURRA** de la agencia española de desarrollo sobre el apoyo de la AECID a los entes locales y la relación con la seguridad alimentaria.

Al introducir el tema del Taller, **Olivier de SCHUTTER** ha recordado que el Derecho a la alimentación está reconocido desde que se adoptara la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948. Pero hubo que esperar hasta 1996 para que los Jefes de Estado le dieran un contenido durante la Cumbre Mundial de la Alimentación, permitiendo así la adopción de textos por la FAO sobre Seguridad Alimentaria.

El Sr. **SCHUTTER** ha señalado que la Seguridad Alimentaria es un Derecho a la Alimentación que los Estados no deben obstaculizar en detrimento de la población, debiendo movilizarse para llevarlo a la práctica. Para conseguirlo, sería preciso desarrollar estrategias y tomar medidas que favorezcan el acceso de los más vulnerables a la alimentación:

- Elaborando planes de actuación a partir de una cartografía de la seguridad alimentaria.
- Identificando los obstáculos que encuentran los colectivos (¿por qué la desproporción en el hambre?)
- Identificando las medidas a tomar para superar tales obstáculos
- Definiendo el calendario de las medidas y las responsabilidades de los agentes

No obstante, es preciso evitar confundir seguridad alimentaria y aumento de la producción, ha afirmado el Sr. **SCHUTTER**. El aumento de la producción no basta. La accesibilidad, la disponibilidad y la estabilidad son elementos importantes de la seguridad alimentaria que debe también tener una función de protección social, es decir, que debe mostrarse atenta a las clases más vulnerables.

Los objetivos perseguidos por la adopción de esta estrategia son:

- la participación de la población
- la coordinación de la acción del Gobierno con el fin de trabajar en la misma dirección
- la movilización de los recursos
- la acentuación de la responsabilización de los Gobiernos

Esta introducción ha ido seguida de presentaciones pormenorizadas de Expertos (**Hafez GHANEM** DGA de la FAO, **Renato MALUF** del Brasil, **Mamadou GOÏTA** de Malí, **Alberto García CERVIÑO** de Cantabria en España, **Wilmer ENCALADA** de la provincia de El Oro en Ecuador y **Ana Regina SEJURRA** de la Cooperación Española) a través de experiencias concretas para poder responder a la problemática del tema desarrollada a continuación:

¿Qué gama de instrumentos puede idearse para permitir a la población más vulnerable acceder a la alimentación? ¿Cómo pueden intervenir las Regiones para crear estos instrumentos? ¿De qué manera se involucran las autoridades locales para analizar la situación alimentaria? ¿Cómo responden los entes territoriales a las necesidades alimentarias inmediatas de la población más vulnerable, desarrollando al mismo tiempo mecanismos de protección a más largo plazo?

Cotejando *las experiencias de algunos países se ha podido confirmar que:*

- a) Las Regiones son agentes clave para superar las dificultades estructurales a las que se enfrentan los agricultores para desarrollar la producción agrícola.
- b) Un gobierno local permite una mejor aplicación de los programas de seguridad alimentaria
- c) Las soluciones técnicas deben asociarse a la voz de quienes más sufren (Derechos Humanos)

El éxito de la experiencia de MEXICO City explicada por **Hafez GHANEM** ha llamado la atención de los participantes debido a que la estrategia de seguridad alimentaria adoptada obedece a los siguientes principios:

- la participación de la sociedad civil en la elaboración de los programas

- la transparencia en la gestión
- la información y sensibilización de la población
- el sistema de Seguimiento-Evaluación
- la responsabilidad del Estado federal
- la definición de un presupuesto
- los mecanismos de recurso administrativo

Estas presentaciones han ido seguidas de preguntas, comentarios, propuestas o recomendaciones.

Las principales preocupaciones han girado en torno a:

- la importancia de la Gobernanza local para la responsabilización de los entes locales descentralizados
- la atención a la dimensión «medioambiental»
- la necesidad de tomar en cuenta la dimensión territorial
- el problema de la atención a las clases vulnerables
- el fomento de la cooperación descentralizada

Por su papel central en la política de descentralización, los entes locales se imponen hoy como puerta de entrada obligada para aplicar cualquier estrategia (política pública o programa de desarrollo) destinada a reforzar la seguridad alimentaria y deseosa de acceder a las poblaciones en su base. Los Estados deben conceder a los entes locales un gran espacio en la aplicación de la política de seguridad alimentaria.

Efectivamente, los Entes Locales son gestionados por órganos de representantes locales que son emanación directa de la población local. Esta situación les confiere:

- una proximidad real a dicha población y, por tanto, y a priori, una relación de confianza.
- un gran conocimiento de sus problemas como residentes y actores locales.
- un conocimiento de los mecanismos endógenos de funcionamiento de las redes y estructuras sociales.
- etc.

De los debates se ha desprendido igualmente la idea de explorar los intercambios intercomunitarios. A imagen de los intercambios comerciales entre países de una misma subregión reconocidos como una de las vías para reforzar la seguridad alimentaria, la creación de una dinámica de intercambios entre Entes territoriales puede ser una vía pertinente para responder a la disponibilidad alimentaria. Una estrategia semejante se basará forzosamente en una política de promoción de los mercados agrícolas de productos locales.

El papel de los Entes Locales resulta a menudo obstaculizado por los Estados, particularmente en lo que respecta a la estrecha relación entre la lucha por la seguridad alimentaria y las políticas públicas cuya ejecución sitúa a los Entes Locales en primera fila. Se traslada a los Estados una invitación clara para que diseñen y organicen sus intervenciones con respecto al contexto de la descentralización que convierta a los Entes Locales en la puerta de entrada para todos los programas de apoyo al desarrollo local.

En suma, los debates han dado lugar a las conclusiones siguientes con la perspectiva de asegurar la Seguridad Alimentaria:

1. ESFERAS DE ACTUACIÓN DE LOS ENTES LOCALES

Para luchar contra la inseguridad alimentaria, las principales esferas de actuación de las Regiones son:

- la Producción agropecuaria
- la transformación y conservación
- la distribución y la comercialización (informar al consumidor sobre los productos, crear mercados para los productos, etc.)
- la búsqueda de socios técnicos y financieros

2. PAPEL DE LA REGIÓN EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES

En el marco de la implementación de la Seguridad Alimentaria, el papel de las regiones debe articularse en torno a lo siguiente:

- Facilitar el acceso a los factores de producción, especialmente a la tierra
- Establecer prioridades regionales y elaborar planes de actuación

- Identificar los obstáculos y las medidas apropiadas para suprimirlos.
- Capitalizar e intercambiar buenas prácticas y experiencias entre entes
- Movilizar los recursos internos y externos
- Contar con un enfoque holístico, de coordinación y de seguimiento

3. COOPERACIÓN

Para conseguir la seguridad alimentaria, se han identificado tres agentes clave:

- el Estado central
- la Región
- la Sociedad civil

Para facilitar las relaciones entre dichos agentes será preciso:

- esclarecer las reglas del juego mediante leyes.
- instaurar una transparencia y una participación en la realización de los programas de desarrollo.
- fortalecer las capacidades de los tres agentes.
- crear un sistema de resolución de conflictos gracias a una jurisdicción libre e independiente.

4. RECOMENDACIONES PARA INCREMENTAR LAS ACCIONES REGIONALES

Al término de la Sesión 3, se han formulado las siguientes recomendaciones:

- Desarrollar capacidades regionales de planificación y seguimiento.
- Desarrollar un liderazgo local de desarrollo.
- Fortalecer las capacidades de los agentes.
- Favorecer las relaciones de cooperación para responder a las necesidades de la población.
- Favorecer relaciones de intercambio y cooperación entre entes.
- Favorecer una complementariedad entre los distintos niveles de intervención.
- Realizar una cartografía de la seguridad alimentaria.

En suma, la participación de los agentes locales en la definición de las estrategias de seguridad alimentaria resulta primordial y es una clave para el éxito de los Programas.